



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

GESTIÓN SOSTENIBLE EN LOCALES DE OCIO Y ESPECTÁCULOS

Versión 1

Agosto 2025

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	GESTIÓN SOSTENIBLE EN LOCALES DE OCIO Y ESPECTÁCULOS
Familia Profesional:	HOSTELERÍA Y TURISMO
Área Profesional:	RESTAURACIÓN
Código:	HOTR0105
Nivel de cualificación profesional:	2

Objetivo general

Formar a los responsables y gestores de locales de ocio en la implementación de estrategias sostenibles para mejorar la eficiencia energética, gestionar residuos, optimizar recursos hídricos, reducir la huella de carbono, e integrar principios de economía circular en sus operaciones.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOCALES DE OCIO Y ESPECTÁCULOS	6 horas
Módulo 2	GESTIÓN Y CONTROL DE RESIDUOS EN LOCALES DE OCIO Y ESPECTÁCULOS	6 horas
Módulo 3	OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN LOCALES DE OCIO	6 horas
Módulo 4	REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO EN LOCALES DE OCIO Y ESPECTÁCULOS	5 horas
Módulo 5	ECONOMÍA CIRCULAR EN LOCALES DE OCIO Y ESPECTÁCULOS	7 horas

Modalidades de impartición

Mixta

Duración de la formación

Duración total 30 horas

Mixta Duración total de la formación presencial: 7 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Certificado de profesionalidad de nivel 1 -Título Profesional Básico (FP Básica) -Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente -Título de Técnico (FP Grado medio) o equivalente -Certificado de profesionalidad de nivel 2 -Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio -Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad
--------------------------------------	--

Acreditaciones / titulaciones	
Experiencia profesional	No se requiere
Modalidad mixta	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes, preferiblemente en la rama de Ciencias medioambientales y ecología, Turismo. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes, preferiblemente en la rama de Ciencias medioambientales y ecología, Turismo. • Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo o Seguridad y Medio Ambiente. • Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Hostelería y Turismo o Seguridad y Medio Ambiente.
Experiencia profesional mínima requerida	Experiencia mínima de 1 año en el sector de la gestión sostenible o en la implementación de estrategias sostenibles en locales de ocio y espectáculos
Competencia docente	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: • Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo o equivalente, o tener formación en metodología didáctica para alumnos (mínimo 300 horas). • Acreditar una experiencia docente de al menos 300 horas en modalidad presencial. • Titulaciones universitarias de psicología/Pedagogía o Psicopedagogía, Máster universitario de Formación de Formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes. • Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.
Modalidad mixta	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m ² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula de gestión	45.0 m ²	2.4 m ² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula de gestión	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador - PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los participantes - Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa. Software necesario para la impartición de la especialidad formativa

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes

Si la especialidad se imparte en **modalidad mixta**, para realizar la parte presencial de la formación, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación en **modalidad mixta**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

• Infraestructura:

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

• Software:

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.

- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 1422 DIRECTORES Y GERENTES DE BARES, CAFETERÍAS Y SIMILARES
- 24691103 INGENIEROS TÉCNICOS MEDIOAMBIENTALES
- 3129 OTROS TÉCNICOS DE LAS CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS, MEDIOAMBIENTALES Y DE LAS INGENIERÍAS
- 35321013 TÉCNICOS EN ORGANIZACIÓN DE FERIAS Y EVENTOS

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOCALES DE OCIO Y ESPECTÁCULOS

OBJETIVO

Capacitar a los participantes en la evaluación y mejora de la eficiencia energética en locales de ocio y espectáculos.

DURACIÓN:

6 horas

Mixta:

Duración de la formación presencial: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Evaluación energética de los locales.
 - Identificación de los principales puntos de consumo energético.
- Características, **consumos reales y modos de uso.**
 - Análisis de la eficiencia de los sistemas actuales.
- Implementación de sistemas de iluminación y climatización eficientes:
 - Selección de tecnologías eficientes.
 - Instalación y mantenimiento de sistemas.
- Aplicación de energías renovables en el sector:
 - Evaluación de la viabilidad de energías renovables.
 - Integración de sistemas renovables en locales de ocio.
- Conocimiento de Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la **Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética.**

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Sensibilización hacia la importancia de la eficiencia energética.
- Habilidad para implementar prácticas de eficiencia energética en la gestión de locales de ocio.

OBJETIVO

Formar a los participantes en la gestión y control de residuos generados en locales de ocio y espectáculos.

DURACIÓN:

6 horas

Mixta:

Duración de la formación presencial: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Clasificación de residuos habituales en el ocio nocturno: envases de vidrio, latas, vasos de **plástico, residuos orgánicos, restos de decoración y embalajes de logística de eventos**.
- Aplicación de técnicas de reciclaje adaptadas a locales con espacio limitado para contenedores **diferenciados y alta rotación de residuos**.
- Diseño e implementación de estrategias de reducción de residuos.
 - Eliminación de productos de un solo uso y promoción de otros reutilizables.
 - Acuerdos con proveedores para envases retornables.
 - Otros
- Evaluación de la efectividad de estas estrategias mediante indicadores:
 - Definición de indicadores (volumen de residuos por evento, tasa de reciclaje o reducción de **costes de gestión**).
 - Establecimiento de unidades de medida y seguimiento.
 - Plan de mejora.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Conciencia sobre la importancia de la gestión adecuada de residuos.
- Habilidad para implementar estrategias de reducción y reciclaje de residuos.
- Capacidad para coordinar la correcta separación de residuos en eventos con gran afluencia.
- Actitud proactiva ante la identificación de oportunidades de mejora en la gestión de residuos.
- Habilidad para formar al equipo del local en buenas prácticas medioambientales.

OBJETIVO

Capacitar a los participantes en la optimización del uso de recursos hídricos en locales de ocio y espectáculos.

DURACIÓN:

6 horas

Mixta:

Duración de la formación presencial: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Instalación de sistemas de ahorro de agua:
 - Selección de tecnologías específicas para baños de alta concurrencia como grifos **temporizados, cisternas de doble descarga y sistemas de cierre automático.**
 - Instalación de dispositivos de ahorro en cocinas industriales, barras de bebidas y zonas **de limpieza intensiva.**
- Conocimiento de buenas prácticas en el uso de recursos hídricos:
 - Implementación de prácticas de ahorro como el uso de cubetas de lavado, horarios **racionalizados de limpieza o reaprovechamiento de agua en exteriores.**
 - Evaluación de la efectividad de las prácticas mediante indicadores como consumo **medio por evento o reducción en la factura hídrica.**

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Sensibilización hacia la importancia del ahorro de agua y su uso responsable.
- Habilidad para implementar prácticas de optimización de recursos hídricos.
- Iniciativa para proponer mejoras técnicas o hábitos sostenibles en la gestión del recurso hídrico.

OBJETIVO

Formar a los participantes en la identificación y reducción de la huella de carbono en locales de ocio y espectáculos.

DURACIÓN:

5 horas

Mixta:

Duración de la formación presencial: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de fuentes de emisiones:
 - Análisis de las principales fuentes de emisiones como climatización intensiva, consumo **energético de iluminación y sonido, transporte del público y artistas, y producción de residuos.**
 - Implementación de medidas como eficiencia energética, programación sostenible de **eventos, logística colaborativa para el transporte de material o elección de proveedores locales.**
 - Evaluación de la contribución de cada fuente.
- Conocimiento de medidas para reducir la huella de carbono:
 - Implementación de prácticas de reducción.
 - Evaluación de la huella de carbono mediante herramientas básicas y uso de **indicadores como CO2 equivalente por evento.**
- Compensación de emisiones:
 - Técnicas de compensación de emisiones.
 - Diseño de programas de compensación adaptados al sector, como colaboraciones con **iniciativas locales de reforestación o compra de créditos de carbono asociados a la industria cultural.**
 - Implementación de programas de compensación.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Habilidad para comunicar con claridad las acciones de sostenibilidad del local a clientes, proveedores y socios.
- Conciencia sobre la importancia de reducir la huella de carbono.
- Habilidad para implementar medidas de reducción y compensación de emisiones.

OBJETIVO

Capacitar a los participantes en la integración de principios de economía circular en la gestión de locales de ocio y espectáculos.

DURACIÓN:

7 horas

Mixta:

Duración de la formación presencial: 7 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Reutilización de materiales:
 - Identificación de materiales y elementos reutilizables en eventos: mobiliario, estructuras **de escenario, decoración, señalética y consumibles técnicos**.
 - Aplicación de Técnicas de reutilización creativa de decoraciones o uso de materiales **reciclables y biodegradables**.
- Diseño de eventos sostenibles:
 - Implementación de prácticas sostenibles en eventos desde la fase de planificación: **reducción de residuos, recuperación de materiales, logística inversa y alianzas con proveedores sostenibles**.
 - Evaluación del impacto ambiental del evento mediante matrices de sostenibilidad o **indicadores de circularidad específicos**.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Sensibilización hacia la importancia de la economía circular.
- Habilidad para diseñar y gestionar eventos sostenibles. Capacidad para coordinar equipos multidisciplinares con criterios ambientales claros.
- Compromiso con la sostenibilidad como valor diferenciador del negocio de ocio.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.